

JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 38

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-2172 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 411/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000411/2010 a instancia de doña Rebeca Ibáñez Ruiz, doña Graciela Díez Mencía y doña Gema Martín Revilla frente a "Tris Darudama, S. L." y doña M.^a Luisa Rotaeché González, en los que se ha dictado sentencia en fecha 7/02/2011 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Rebeca Ibáñez Ruiz, doña Graciela Díez Mencía y doña Gema Martín Revilla contra "Tris Darudama, S. L." y doña M.^a Luisa Rotaeché González, condeno a las demandadas a abonar solidariamente a las actrices las cantidades siguientes:

- Doña Rebeca Ibáñez Ruiz: 1.798,93 euros.
- Doña Graciela Díez Mencía: 1.517,38 euros.
- Doña Gema Martín Revilla: 1.517,38 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000034041110, más otros 150 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Tris Darudama, S. L." y doña M.^a Luisa Rotaeché González, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de febrero de 2011.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/2172

CVE-2011-2172